

## El estado ya no otorgará atención médica en cáncer, fallas del hígado o enfermedades graves.

Este martes en las Instituciones de Salud del estado como el IMSS, ISSSTE e ISSEMyM fue remitido un oficio informativo para los médicos y enfermeros que laboran en estos nosocomios donde se explica algunos cambios administrativos incluyendo la aplicación del nuevo Sistema Universal de Salud con servicios básicos, donde desaparecerá la atención a personas con enfermedades crónicas degenerativas, incluyendo el cáncer y las enfermedades hepáticas. Este nuevo Sistema de Salud, contará solo con los servicios básicos, es decir, que se atenderán enfermedades como las respiratorias, gastrointestinales y algunas otras de carácter infeccioso, además de que la lista de medicamentos se reducirá considerablemente. Para el próximo mes las consultas generales en estos centros hospitalarios tendrá un costo aproximado de 200 pesos, mientras que las consultas de especialidad un costo por encima de los 400 pesos, los medicamentos no estarán incluidos, además de que las cirugías también tendrán costos a partir de 20 mil pesos, dependiendo el motivo de la intervención. Estos cambios que estarán vigentes a partir del primero de agosto forman parte de las Reformas estructurales impulsadas por el Gobierno Federal, donde se concluye el ciclo del IMSS como un servicio de carácter integral de la población para convertirse en un servicio tan solo básico. Este modelo apunta a sistemas de salud similares a los de España y Estados Unidos, ya que se pretende que a través de aseguradoras las grandes enfermedades de México sean atendidas, es decir, que la iniciativa privada cubrirá solo a quienes tengan la posibilidad de pagar. Cabe señalar que el sistema de contratación de médicos y enfermeras sufrirá también severos cambios, ya que se otorgarán contratos por meses, sin derecho a generar antigüedad, recibir jubilación, bonos de ahorro o bien un aguinaldo.